Santa Marta, 01 de marzo de 2022

Doctora:

ANA FERNÁNDEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENÀGA

REF:. **REIVINDICATORIO RADICACIÓN No. 2019.00087.00** DEMANDANTE: JAIRO CARDENAS
DEMANDADO: RAFAEL ALFREDO CRUZ MELENDEZ

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de la Sra. Juez con fecha 17 de febrero de 2.022, respecto al aporte de los linderos y medidas, del área invadida dentro del terreno del predio Villa Toyi, le estoy anexando la descripción de medidas, colindantes y coordenadas, además del plano del Levantamiento topográfico acotado, con las respectivas medidas, perímetro, linderos- colindancia.

ÁREA TOTAL VILLA TOYI: 388Has 3.794M2

ÁREA INVADIDA: 96Has 2.858 M2

PÉRIMETRO: 4.732,975 Ml.

LINDEROS Y MEDIDAS DEL ÁREA INVADIDA

NORTE: Del punto uno (1) al punto treinta y siete (37) en 77.624 Metros y N37° 44’ 6”; del punto treinta y siete (37) al punto treinta y seis (36) en 527.498 Metros y S79° 48’ 59”; del punto treinta y seis (36) al punto treinta y cinco (35) en 200.217 Metros y S78° 50’ 18”; del punto treinta y cinco (35) al punto treinta y cuatro (34) en 65.636 Metros S88° 37’ 59”; del punto treinta y cuatro (34) al punto treinta y tres (33)en 143.363 Metros y N56° 2’ 12”; del punto treinta y tres (33) al punto treinta y dos (32) en 131.140 Metros y N52° 59’ 4”; del punto treinta y dos (32) al punto treinta y uno (31) en 145.412 Metros y S28° 24’ 56”; del punto treinta y uno (31)al punto treinta (30) en 122.695 Metros y S46° 42’ 42”; del punto treinta (30) al punto veintinueve (29) en 48.868 Metros y S50° 54’ 22”; del punto veintinueve (29) al punto veintiocho (28) en 69.557 Metros y S18° 3’ 0”; del punto veintiocho (28) al punto veintisiete (27) en 12.734 Metros y S85° 4’ 9”; del punto veintisiete (27) al punto veintiséis (26) en 48.091 Metros y N38° 58’ 41”; del punto veintiséis (26) al punto veinticinco (25) en 41.964 Metros y N45°n14’ 31”; del punto veinticinco (25) al punto veinticuatro (24) en 29.666 Metros y N74° 7’ 8”; del punto veinticuatro (24) al punto veintitrés (23) en 33.706 Metros y N82° 29’ 10” con terrenos del mismo predio Villa Toyi y parte de Riofrío.

OESTE: Del punto uno (1) al punto dos (2) en 616.881Metros y S26° 44’ 10” con predio vecino Finca Mis Esfuerzos.

SUR: Del punto dos (2) al punto tres (3) en 70.418Metros y S79° 16’ 59”; del punto tres (3) al punto (4) en 329.973Metros y S76° 19’ 56”; del punto cuatro (4) al punto cinco

(5) en 228.399Metros y S79° 29’18”; del punto cinco (5) al punto seis (6) en 249.369 Metros y S76° 11’48”; del punto seis (6) al punto siete (7) en 352.481 Metros y N68°35’ 25”; del punto siete (7) al punto ocho (8) en 83.954 Metros y N61°17’9”; del punto ocho (8) al punto nueve (9) en 26.602 Metros y N59°45’6”; del punto nueve (9) cerrando con el punto diez (10) en 351.012 Metros y N78° 18’ 46” con terrenos del mismo predio Villa Toyi, (paralelos al predio de propiedad de los herederos Reales), los cuales son afectados por el caño Dangond.

ESTE: Del punto diez (10) al punto once (11) en 88.112 Metros y N10° 42’ 43”; del punto once (11) al punto doce (12) en 43.663 Metros y N11° 49’ 41”; del punto doce (12) al punto trece (13) en 115.282 Metros y N12° 54’ 41”; del punto trece (13) al punto catorce (14) en 10.547 Metros y N4° 51’ 53”; del punto catorce (14) al punto quince (15) en 43.372 Metros y N5° 46’ 54”; del punto quince (15) al punto dieciséis (16) en 44.672 Metros y N0° 59’ 15”;del punto dieciséis (16)al punto diecisiete(17) en 83.321 Metros y N2° 15’ 33”;del punto dieciséis (17) al punto dieciocho en 61.733 Metros y N2° 50’ 44”; del punto dieciocho (18) al punto diecinueve (19)en 11.644 Metros y N25° 50’ 51”; del punto diecinueve (19) al punto veinte (20) en 39.221 Metros y N30° 59’ 7”;del punto veinte (20) al punto veintiuno (21) en 58.016 Metros y N42° 38’ 9”; del punto veintiuno (21) al punto veintidós (22) en 64.125 Metros y N42° 25’ 47”; del punto veintidós (22) cerrando en el punto veintitrés (23) en 27.245 Metros y N39° 7’ 10” con terrenos del mismo predio Villa Toyi.

Cordialmente,

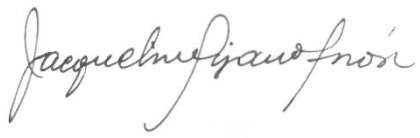

JACQUELINE S. PIZARRO ARCÒN

CC 32.705.385 de Barranquilla

Correo: jsofia3004@gmail.com